



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 123.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 103 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020 Y SE TRASLADA A LA SEÑORA OLGA BELÉN CORTAZA CUBILLA, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **14** de febrero de 2020

VISTO: La Resolución N° 103 de fecha 7 de febrero de 2020, por medio de la cual se dispuso el traslado de la señora Olga Belén Cortaza Cubilla, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorandum VMRE/N° 10/2020 de fecha 5 de febrero de 2020, el Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Antonio Dos Santos, solicitó el traslado de la señora Olga Belén Cortaza Cubilla, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares, para prestar servicio en el Gabinete del Viceministerio a su cargo.

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 103 de fecha 7 de febrero de 2020.
- Art. 2° Trasladar a la señora **Olga Belén Cortaza Cubilla**, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares, para prestar servicio en el Gabinete del Viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____